



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Planeación Estratégica, e Innovación Gubernamental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.E. Oscar Gutiérrez Serrano	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG).
Nombre: Mtro. Mauro David Chi Can	Unidad administrativa: INDEFOS
Nombre: L.E. Oscar Gutiérrez Serrano	Enlace de Evaluación COMERCAM
Nombre: C. P. Ana Alicia Fuentes Martínez	Unidad administrativa: INFOCAM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera seis apartados de estudio integrados con 51 preguntas que sirvieron de base para la valoración del diseño del Programa, la gestión de sus procesos y el análisis los resultados respecto a las metas establecidas.	

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Reportes utilizados por el programa para proporcionar información de avance en indicadores y financieros.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  El mecanismo implementado para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa solicitada por la instancia evaluadora y que fue proporcionada por los organismos encargados de la operación y ejecución del gasto, integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno; que fueron valorados para dar respuesta a los planteamientos del anexo de Criterios técnicos contenidos en los Términos de Referencia.
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
El Programa no cuenta con un documento diagnóstico que contemple la problemática que atiende, y que consiste en la ineficiencia en la gestión gubernamental derivada de la carencia de procesos tecnificados y planeación estratégica, que conllevan a una inadecuada aplicación de recursos y la falta de modernización administrativa y articulación de los modelos de gobernanza.
Los criterios de focalización y cuantificación de la población potencial y objetivo están definidos como los organismos centralizados y paraestatales de la administración pública y los municipios del estado de Campeche. El Programa requiere cuantificar la demanda de los servicios que ofrece a la población beneficiada.
En la MIR se observó que existen indicadores a nivel Componente y Actividades que deben adecuarse o eliminarse para contribuir a la medición de los resultados de desempeño del Programa.
El Programa requiere documentar planes estratégicos y anuales de trabajo propios que describan las acciones para el logro de las metas, mediante estrategias y líneas de acción específicas, y de igual manera debe formular su Documento Normativo basado en los lineamientos del Modelo de Marco Lógico.
Los procesos de clasificación de servicios y la cuantificación de su demanda por parte de la población objetivo no se encuentra controlada a través de sistemas electrónicos que favorezca la generación de información y toma de decisiones oportuna.
No se tiene diseñado e implementado un instrumento que permita medir la percepción de la población atendida respecto a la calidad de los servicios que proporciona el Programa.
Existen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa de Diseño pendientes de atender.
Los indicadores de Fin y Propósito se basan en índices emitidos por organismos especializados (IMCO e INEGI), lo que favorece la objetividad e imparcialidad del método de medición.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>1.- Los organismos que intervienen en el Programa tienen definida y cuantificada a sus poblaciones en documentos oficiales, y esquematizado el problema mediante el diagrama de árbol correspondiente.</p> <p>2.- El Programa cuenta con una base de datos con información documentada de los beneficiarios.</p> <p>3.- Se dispone de fichas técnicas de los indicadores del Programa. Asimismo, cada uno de ellos tienen una meta establecida.</p> <p>4.- Los aspectos susceptibles de mejora señalados en la evaluación externa del ejercicio 2022 están siendo atendidos por los organismos que operan el Programa.</p> <p>5.- El Programa recolecta información para monitorear su desempeño mediante los avances de sus indicadores.</p> <p>6.- Se cuenta con estrategias de cobertura documentada en los que se incluye a la población objetivo y se especifican las metas anuales.</p> <p>7.- Existen mecanismos que permiten identificar a la población objetivo, así como también se tiene claramente cuantificada su cobertura.</p> <p>8.- Los procedimientos para el trámite y solicitud de los servicios que proporciona el Programa están estandarizados y son conocidos por los operadores de este.</p> <p>9.- El Programa identifica y cuantifica por capítulo los gastos de operación utilizados para la ejecución de sus Componentes, así como las fuentes de financiamiento del recurso para su operación.</p> <p>10.- Se cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales son públicos para su consulta.</p> <p>11.- El INDEFOS y el INFOCAM cuentan con mecanismos que permiten medir el grado de satisfacción de los usuarios del Programa.</p> <p>12.- El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de su MIR.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>1.- Existe alineación con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027 y su Propósito está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</p> <p>2.- los objetivos del programa contribuyen a los del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>3.- El Programa evaluado se encuentra vinculado con programas operados por organismos externos.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>1.- El Programa carece de un documento normativo en el cual se defina la metodología para la cuantificación de las poblaciones y sus unidades de medida, así como el diagnóstico de la problemática que se atiende.</p> <p>2.- El Programa no cuenta con un documento institucional que contemple la justificación para el tipo de intervención que se realiza, y el resumen narrativo de los elementos de MIR.</p> <p>3.- Existen aspectos susceptibles de mejora provenientes de la evaluación de Diseño del ejercicio 2022 que están pendientes de solventarse.</p> <p>4.- Se requiere de mecanismos sistematizados que incluyan información que permita conocer los servicios que se proporcionan, la demanda total y las entidades que forman parte de su población potencial.</p>

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.]*



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
5.- Los procedimientos para otorgar servicios a los beneficiarios no están sistematizados ni se encuentran apegados a un documento normativo.
6.- Los resultados señalados en las fichas técnicas de los indicadores a nivel Fin y Propósito no se encuentran actualizados.
2.2.4 Amenazas:
1.- Las acciones y servicios programados en beneficio de la población objetivo pueden ser afectadas por la reducción presupuestal que se realiza en todos los niveles de gobierno.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<b>Diseño del Programa.</b> El Programa no cuenta con un documento diagnóstico que contemple la problemática que pretende atender, sin embargo, a partir de la evidencia proporcionada se determina que esta consiste en la ineficiencia en la gestión gubernamental derivada de la carencia de procesos tecnificados y planeación estratégica. La población potencial y objetivo están definidos como los Organismos Centralizados y Paraestatales de la Administración Pública y los Municipios del Estado de Campeche que requieran servicios de apoyo en planeación estratégica e innovación administrativa. Asimismo, su cuantificación permanece inalterable mientras no se creen, fusionen o eliminen dependencias gubernamentales. El Programa está alineado con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador (2022 - 2027); el Plan Estatal de Desarrollo (2021 - 2027); el Plan Nacional de Desarrollo (2019 - 2024) y con el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La Matriz de Indicadores para Resultados está integrada por actividades y componentes cuyo respectivo control está distribuido entre los Organismos encargados de su gestión. Dichos elementos de la MIR cuentan con indicadores respectivos para medir avance en el logro de metas, sin embargo, existen algunos que carecen de los criterios de relevancia y adecuación, por lo que requieren eliminarse y/o adecuarse para que ofrezcan información útil que contribuya evaluar el desempeño del Programa. Se carece de un Documento Normativo que sea resultado de un trabajo institucional entre los organismos que colaboran con el Programa y que contenga los elementos mínimos establecidos por la Metodología de Marco Lógico.
<b>Planeación y orientación a resultados.</b> Los organismos a cargo de la gestión del Programa no cuentan con planes estratégicos documentados orientados a mediano y largo plazo, sin embargo, disponen de documentos institucionales como Manuales de Organización y Procedimientos que son utilizados como mecanismos de consulta por parte de sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades. El Programa fue evaluado en materia de Diseño en su ejercicio 2022, de la cual se obtuvieron Aspectos Susceptibles de Mejora referentes la definición de su problemática, su Propósito, documentos rectores y adecuación de su MIR. A la fecha de realización de esta evaluación, dichos ASM cuentan con un grado de cumplimiento del 75%.
<b>Cobertura y focalización.</b>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>No se aplica un mecanismo para la identificación de poblaciones, sino que se contempla la totalidad de los organismos señalados en la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Campeche y la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.</p>
<p>El documento denominado "Análisis de la Población Objetivo" de la SEMAIG que contempla la cuantificación y criterios de focalización para este tipo de población, requiere adecuarse debido a que cuantifica a los servidores públicos que forman parte de los organismos centralizados, entidades paraestatales y municipios cuando debiera enfocarse en la atención a los organismos como unidad de atención.</p>
<p><b>Operación del Programa.</b></p>
<p>No se cuenta con un control sistematizado que contenga información cuantitativa de la población atendida por cada organismo ejecutor del Programa que permita conocer o consultar la demanda y cantidad de los diversos servicios otorgados y la información de los entes públicos solicitantes.</p>
<p>Los organismos reportan los resultados obtenidos de los indicadores del Programa de manera trimestral ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, de igual manera elaboran reportes semestrales que son presentados ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en los casos de solicitudes de información, adicionales a las obligaciones trimestrales de transparencia.</p>
<p><b>Percepción de la población atendida.</b></p>
<p>En términos de percepción de la población atendida, se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción respecto a los servicios brindados por INDEFOS e INFOCAM relativos a asesorías, talleres y estudios catastrales, geomáticos y multifinancieros, sin embargo, se requiere aplicar instrumentos similares a los servicios de orientación en mejoras regulatorias e innovación de procesos y planeación estratégica de acciones, por lo cual es necesario que SEMAIG y COMERCAM también encuesten a las dependencias usuarios de los servicios ofertados.</p>
<p>Es sugerible que el Programa desarrolle e implemente un instrumento propio que analice de manera conjunta la percepción de las dependencias de la Administración Pública Estatal y los Municipios, respecto a la calidad de los servicios prestados.</p>
<p><b>Resultados del programa.</b></p>
<p>El Programa documenta el avance en el logro de metas del Fin y Propósito a través de sus respectivos indicadores y cuyos resultados alcanzados provienen de los índices obtenidos en la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (bienio) y el "Índice de Competitividad Estatal" (anual) que son gestionados por el INEGI y el IMCO respectivamente. Este avance es reportado trimestralmente a la Secretaría de Contraloría del Estado y de acuerdo con la información presentada, para el ejercicio evaluado no se alcanzaron las metas programadas, sin embargo, los resultados plasmados en las fichas técnicas de estos indicadores requieren actualizarse toda vez que no coinciden con los índices más recientes publicados en las encuestas mencionadas previamente.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<p>1.- Elaborar un documento normativo que sea resultado de un trabajo interinstitucional con base en los lineamientos establecidos por el Modelo de Marco Lógico.</p>
<p>2.- Formular los Planes de trabajo que incluyan las acciones de mediano y largo plazo mediante las cuales se logren los componentes del programa que representan los servicios en favor de la población objetivo.</p>

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller initials below.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.- Analizar de manera conjunta entre las áreas involucradas las acciones necesarias para subsanar los aspectos susceptibles de mejora provenientes de evaluaciones externas y documentar su avance y productos.
4.- Diseñar e implementar las estrategias y líneas de acción que desarrolla el programa para el logro de sus objetivos y plasmarlos en el Plan Estratégico.
5.- Sistematizar la información relacionada con la población objetivo y atendida, los procesos de prestación de servicios, así como y los tipos y cantidad de servicios proporcionados.
6.- Aplicar encuestas de satisfacción a la población atendida con el objetivo de identificar áreas de mejora para todos los organismos ejecutores del gasto.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: CP Francisco Javier Matú Hernández y LC Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 128 0524

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG). Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM). Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS). Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Coordinación Administrativa y Vinculación del INFOCAM	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1.- Ana Luisa Gutiérrez Velázquez, Coordinadora Administrativa de la SEMAIG. 2. Francisco José Castro Azar, Coordinador Administrativo y Vinculación del INFOCAM.  3.- Por el Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) Oficina del Titular Dirección de Gestión Institucional Subdirección de Desarrollo Municipal  4.- María Nicté-Há Domínguez Arce Soporte Administrativo General "A" Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ana Luisa Gutiérrez Velázquez.	Unidad administrativa: Coordinadora Administrativa de la SEMAIG <u><a href="mailto:ana.gutierrez@campeche.gob.mx">ana.gutierrez@campeche.gob.mx</a></u> 9818110864
Nombre: Francisco José Castro Azar.	Unidad administrativa: Coordinador Administrativo y Vinculación del INFOCAM
Nombre: Mtro. Gilberto Mass Uc	Unidad administrativa: (INDEFOS) <u><a href="mailto:Massmunicipios@hotmail.com">Massmunicipios@hotmail.com</a></u> y <u><a href="mailto:Massuc26@hotmail.com">Massuc26@hotmail.com</a></u> 981 81 12746 Ext. 101
Nombre: María Nicté-Há Domínguez Arce	Unidad administrativa: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM) <u><a href="mailto:nicthe.dominguez@campeche.gob.mx">nicthe.dominguez@campeche.gob.mx</a></u> 981 68 849 05
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa_X__
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG).
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.semaig.campeche.gob.mx www.indefos.gob.mx www.infocam.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ana Luisa Gutiérrez Velázquez

Titular de la Unidad Administrativa de la  
SEMAIG

Oscar Gutiérrez Serrano

Encargado de la Dirección General de  
Seguimiento y Evaluación de Políticas  
Públicas de la Secretaría de  
Modernización Administrativa e  
Innovación Gubernamental

Miguel Ángel Gallardo López

Secretario de Modernización  
Administrativa e Innovación  
Gubernamental





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ





Francisco José Castro Azar  
Coordinador Administrativo y  
Vinculación del INFOCAM

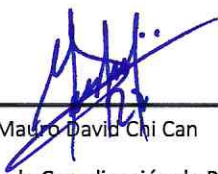
Ana Alicia Puentes Martínez  
Enlace de Evaluación del INFOCAM

Eduardo Zubieta Marcos  
Director General del INFOCAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ





Mauro David Chi Can  
Cargado de la Coordinación de Planeación  
del Instituto de Desarrollo y Formación  
Social

Mauro David Chi Can  
Enlace de Evaluación del Instituto de  
Desarrollo y Formación Social

José Guadalupe Guzmán Chi  
Director General del Instituto de Desarrollo y  
Formación Social

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ





Oscar Gutiérrez Serrano  
Enlace de evaluación COMERCAM

María Nichte-Há Domínguez Arce  
Soporte Administrativo General "A"

Iván Jacobo Melo Salas  
Comisionado Estatal de la Comisión de  
Mejora Regulatoria